

En la Unidad Básica se festejó el Día de la Lealtad



El Frente Renovador celebró el Día de la Lealtad



Chasicó celebró su 128º aniversario con música, tradición y una réplica de la omelette gigante



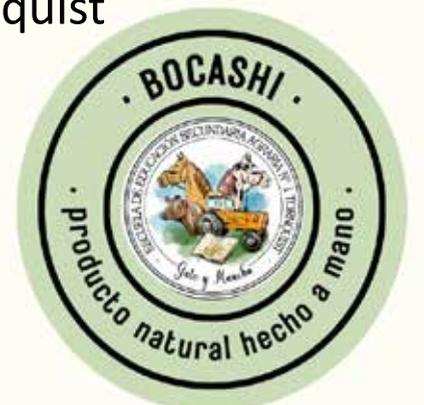
Se juega éste domingo una nueva edición del clásico de Tornquist

63º Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tornquist y 15º de la Escuela de Cadetes "Raúl Toto Cartuccia"



Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 de Tornquist

"BOCASHI"
un desafío educativo y productivo sin desperdicios



En la Unidad Básica se festejó el Día de la Lealtad

El Día de la Lealtad se conmemora como una jornada significativa para los militantes y seguidores del peronismo, quienes celebran sus ideales y valores.

En el PJ local, se destacó la importancia de la unión y el compromiso en un contexto político y social desafiante.

Se hizo hincapié en la necesidad de un cambio en la sociedad, enfatizando la educación, la salud y el desarrollo social. También se expresaron preocupaciones sobre la violencia en las redes sociales y la polarización política, invitando a los jóvenes a participar activamente y contribuir a un futuro más solidario.

Aunque la celebración estuvo marcada por divisiones en algunos sectores, se mantuvo el enfoque en la lealtad hacia el pueblo y el compromiso con el bienestar colectivo.

El Presidente del PJ Lic. Gustavo Trankels, dijo que a nivel local no gobierna el peronismo

Thiago Salazar

Celebración y reclamo en un día significativo

“Estamos festejando con los compañeros y compañeras. Es un orgullo estar representándolos a todos. Tratamos de sacar adelante el partido y al país, ya que no estamos atravesando la mejor situación, tanto a nivel local como en temas de salud. Además de ser un día de celebración, también es un día de reclamo”.

Preocupación por la violencia en redes sociales y pensar diferente

“En las redes sociales se observa una fuerte agresión hacia la militancia de La Libertad Avanza. Si pensás distinto, te buscan para amenazarte. Hay una escalada de violencia muy grande”.

¿De qué manera invitarías a los jóvenes a participar?

“Principalmente, lo que estamos viendo actualmente es una sociedad bastante egoísta, donde pensamos de manera individual y no colectiva. Nosotros defendemos ideales como la educación, la movilidad ascendente y la justicia social. Lo primero que debemos tener es convicción y compromiso, incluso con actos pequeños. Desde tu lugar podés sumar un granito de arena y dejar de lado el egoísmo”.

Juan Carlos Gisler

Reflexión sobre la situación política actual

“Hoy creo que mucha gente siente límites, no es casualidad que Milei esté como presidente. Pienso que gran parte de esa responsabilidad recae en la dirigencia política. Cuando tenés un gobierno peronista, te das cuenta de que todo es mucho más sencillo. No quiero entrar en el debate de si este gobierno local es peronista o no, pero sí creo que hay cosas que están bien y otras que no me gustan”.

¿Qué significa que Gustavo Trankel siga al frente del PJ?

“Creo que hoy es el máximo referente del peronismo. Ha dejado una huella importante en el distrito, y ojalá lo volvamos a tener como intendente”.

Reflexión sobre esta fecha

“Hoy es el Día de la Lealtad, y es ahí donde realmente se ve el valor de las personas. Es una palabra muy fuerte, y ojalá tanto el peronismo



como la gente en general practiquen su significado”, finalizó.

Gustavo Trankels

Mensaje de optimismo y responsabilidad hacia el futuro

“Estoy muy contento de encontrarme con gente tan querida y con los jóvenes, quienes están escribiendo los trazos de la actualidad y nos abren el camino hacia el futuro. El contexto es complejo, pero debemos asumir juntos la responsabilidad que nos marca la historia de nuestro movimiento”.

Defensa de la educación pública y el rol del Estado

Es fundamental contar con una universidad pública y gratuita para que el hijo del trabajador pueda lograr un ascenso social a través del estudio. Es importante que el Estado esté presente en estos aspectos, así como en la salud y en todo aquello que el mercado no resuelve, como sucede en los países más desarrollados del mundo”.

¿Es una utopía pensar en una celebración en conjunto el año que viene?

“Esto sucede tanto a nivel nacional como provincial, y me parece saludable que cada sector trabaje libremente. Cuando se acerquen las elecciones de 2025, las distintas expresiones tendrán que ordenarse. Es responsabilidad de los dirigentes hacerlo”.

Llamado a combatir la pobreza y fomentar el desarrollo

“Hay cifras que nos deben doler, como los índices de pobreza e indigencia en un país tan rico como Argentina. Debemos ser una opción para sacar a la patria adelante y lograr un país con desarrollo, con industria que genere trabajo”.

Peronismo en Tornquist

“El peronismo no está gobernando en Tornquist de manera formal; somos partidos distintos. Sin embargo, para nosotros es una noticia positiva que algunas personas que en su momento formaron parte del gobierno



de Macri y Vidal estén celebrando este día”, finalizó.

Esther Lacasta

Orígenes de la militancia y el legado familiar

“Desde chiquita era peronista porque mi papá conocía a Juan Domingo Perón y a Evita. Seguí sus líneas, pero nunca estuve en política por cuestiones laborales; tenía que cuidarme”.

Reconocimiento a líderes del peronismo

“Con la edad que tengo, considero que debo estar en este lugar porque Gustavo representa el verdadero peronismo, al igual que Juan Carlos Gisler, Patricia Vazquez y Andrea Camus”.

“Estoy presente porque soy realmente peronista; mis padres me formaron siendo extranjeros”, finalizó

Marcela Giménez

Celebración del compromiso con el pueblo

“Hoy es un día especial y festivo porque

es el día en que el pueblo sale a la calle en defensa de nuestro líder. Para nosotros, el peronismo es estar junto a la gente y el pueblo, defendiendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras”.

En referencia a la “división” en la celebración de esta fecha

“Esto tiene que ver con las cuestiones que estamos transitando en la política, pero no es algo estrictamente personal. Somos dos movimientos políticos del mismo frente, aunque son diferentes partidos. Hemos realizado algunas actividades en conjunto, como en el Día de la Niñez, pero en esta oportunidad se dio de esta forma, y es súper respetable. Estamos militando por lo mismo y compartimos las mismas convicciones políticas”.

El Frente Renovador celebró el Día de la Lealtad

En el marco del Día de la Lealtad, Sergio Bordoni compartió sus reflexiones sobre la importancia de la unidad y la autocrítica dentro del justicialismo. Destacó que esta fecha es significativa para todos los justicialistas, recordando la unión del pueblo en la liberación del general Juan Domingo Perón.

Además, enfatizó la necesidad de superar divisiones en el contexto actual del país y la urgencia de una autocrítica que permita al justicialismo avanzar. También abordó la situación económica y política, instando a la unidad del movimiento para enfrentar los desafíos que enfrenta la sociedad argentina.

Sergio Bordoni

Reflexiones sobre el Día de la Lealtad

“Es una fecha muy conmemorativa



para todos los justicialistas, ya que en su momento el pueblo se unió en la liberación del general Juan Domingo Perón. Lamentablemente, cada uno quiere mantener su postura sobre su lugar dentro del movimiento. Me parece que está bien, pero debemos avanzar poco a poco, porque las divisiones no suman en absoluto. Con la coyuntura económica que vive el país, no es momento de tener divisiones dentro del Justicialismo.”

La importancia de la autocrítica en el contexto actual

“Si no tenemos autocrítica, vamos a seguir enfrentando la situación que estamos viviendo, donde un presidente que no se preocupa por el bienestar de los argentinos se enfoca únicamente en el déficit cero, dejando a muchas personas sin trabajo y sin comida. Hay muchas personas que ni siquiera pueden almorzar o cenar.”

Sobre la unidad del justicialismo

“No nos podemos dar el lujo de perder la mayoría a nivel local en el Concejo Deliberante, ni tampoco a nivel nacional y provincial. Debemos, al menos, equiparar lo que ponemos en juego. Realmente, el justicialismo enfrenta una situación muy compleja hoy en día, ya que está dividido en tres fuerzas: el Frente Renovador, Axel y Cristina Kirchner en otro frente. Creo que deben ser lo más inteligentes posible y sentarse en una mesa para avanzar juntos.”

La persistencia de la grieta en la política local

“La grieta que hoy existe en contra del kirchnerismo sigue latente. Sin ir muy lejos, en las elecciones pasadas fue la primera vez que la matemática existió en la política. Al menos en Tornquist, el 65% de la gente votó a este gobierno sin saber lo que se le venía.”

Reiteró sobre la autocrítica diciendo;

“Debemos hacer una gran autocrítica, porque para que esté gobernando Milei, tuvimos que hacer muchísimas cosas mal. Me hago cargo también de los errores. No sirve echar la culpa a lo que está pasando, sino a lo que hicimos anteriormente, porque lo estamos pagando ahora.”

El rol del justicialismo en la situación actual del país

“El único que puede sacar el país adelante es el Justicialismo. En esta coyuntura, donde la gente va a quedar sin trabajo y con un poder adquisitivo desastroso debido al aumento constante de las tarifas, el otro día estaban festejando porque bajó un 1% el combustible, pero ahora está por aumentar un 6% nuevamente.”

¿Saldaste una cuenta cuando ganaste la elección con el peronismo? ¿Ya quedó atrás cuando dijiste que eran todos delincuentes?

“El día que fui a la unidad básica, pedí perdón porque en campaña a veces se dicen cosas en caliente. El gobierno provincial me ha demostrado que ha sido muy bueno, especialmente en esta etapa, a pesar de los muchos obstáculos que enfrenta. Se siguen haciendo obras, se mantiene la educación y el transporte. No sé hasta cuándo se podrá sostener esto, porque el dinero se va rápido, pero lo más importante es que es un gobierno que está presente. No puede haber un estado ausente, porque, si no, nos pasa lo que está ocurriendo actualmente a nivel nacional.”

¿Qué te dice el haber ganado las elecciones con una fuerza y otra?

“Más allá de que estuve en ambos



lados, creo que el trabajo que estamos haciendo en el distrito la gente lo visualiza. En cierta forma, la gente vota a la persona y al conjunto de gente que nos acompaña. Tenemos un gabinete muy joven y con mucho futuro. Además, mantenemos el teléfono abierto las 24 horas para que la gente llame y tratemos de dar soluciones dentro de lo posible”, finalizó.

Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 de Tornquist

“BOCASHI” un desafío educativo y productivo sin desperdicios



“Así son los Suelos de mi País” es un proyecto educativo que nace en el año 2017 y es impulsado por CREA con el apoyo técnico del INTA, la Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo (AACs), y FAO Argentina.

Con el propósito de promover y cooperar en la construcción de una sociedad que aporte al desarrollo sostenible, el proyecto educativo persigue objetivos tales como impulsar un espacio de reflexión, sensibilización y generación del conocimiento a través de la investigación, revalorizar la importancia de los recursos naturales y promover la metodología de trabajo en red a través de espacios de encuentro e intercambio entre estudiantes, docentes, productores agropecuarios, investigadores e instituciones.

En la actualidad la sociedad demanda de manera creciente una alimentación sana, diversa y que incluya formas de producción responsables con el medio ambiente. De este modo la agroecología nace como oportunidad a la agricultura

familiar y al cuidado y preservación de los recursos naturales.

Alumnos de 6to año de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 de

Tornquist junto a la docente Berenice Lanaro se encuentran participando del mismo con una idea innovadora como lo es la realización de Bocashi, un abono

orgánico de origen japonés capaz de fertilizar las plantas y al mismo tiempo nutrir los suelos.

“Existen diversas maneras de realizarlo, lo importante es comprender que función cumple cada uno de los ingredientes para poder elaborar una composición adecuada del mismo según los materiales con los que contamos localmente y en nuestro campo de prácticas situado en Villa Ventana” explica la docente Berenice Lanaro

“El Bocashi intenta elevar la fertilidad de los suelos al mismo tiempo que disminuye la incidencia de plagas y enfermedades permitiendo obtener cultivos más sanos, resistentes y saludables, reduciendo de un modo significativo el uso de agroquímicos” destaca Berenice.

Para colaborar con la institución puedes adquirirlo en su sede o comunicándote al 2914235009.

Los alumnos que participan del proyecto
Renata Anton
Agostina Rigüero
Martina García
Emilia Miguez
Luca González
Nahuel Miró
Bautista Iglesias
Luka Lopez Tourn

Informe de la oficina de Violencia por Razones de Género sobre situaciones abordadas hasta septiembre 2024

La oficina de Violencia por Razones de Género de Tornquist Municipio, comparte el informe detallado de las estadísticas de las situaciones abordadas en el distrito en lo que va del 2024 y su respectivo análisis.

Además de registrarse nuevas situaciones de ingreso que nunca habían tomado contacto con la oficina, el equipo continuó abordando otros casos a modo de seguimiento.

De todas las situaciones intervenidas en junio, el 60 % ya estaban siendo acompañadas por el equipo y el 40 % corresponden a nuevos ingresos. El equipo ya acompañó a 102 mujeres en lo que va del 2024.

De estas situaciones abordadas en marzo, el 90 % cuenta con denuncias radicadas en la Comisaría de la Mujer y Familia y el 10 % pudo exponer su situación en la oficina, buscando acompañamiento, sin exponerlo formalmente como una denuncia.

En relación al origen de los casos ingresados, el mayor porcentaje proviene de la localidad de Tornquist, seguido de Sierra de la Ventana.

A continuación, se detallará un análisis de los tipos de violencia registrados entre las concurrentes a la oficina:

De las mujeres que expusieron las situaciones de violencia sufrida, todas manifestaron haber recibido violencia psicológica. Esto da cuenta de que cualquier situación de violencia siempre va a acompañada de manipulación, humillación, desvalorización, etc., que generan en la persona afectada un deterioro de su autoestima y, a veces, impide o dificulta la toma de decisiones y la acción para poder romper el vínculo con quien la agrede.

La mitad también sufrió desvalorización y descalificación dentro del ámbito familiar por el simple hecho de ser mujeres, llamándose esto Violencia Simbólica. Dentro de estas prácticas se destaca el control excesivo de las conductas de la mujer, como si fueran un objeto del hombre. También se considera violencia de tipo simbólica la sobrecarga en el cuidado de personas (niños/as, gerontes, personas con discapacidad, etc.) y en las tareas domésticas, por ejemplo (por el hecho de pensar que son actividades que deben realizar únicamente las mujeres del hogar). Aquí también caben la discriminación por orientación sexual o identidad de género y las burlas o comentarios machistas.

El 45 % de estas mujeres mencionó haber recibido golpes, empujones, estrangulamiento o cualquier otro tipo de agresión física con o sin armas de por medio.

El 40 % de las concurrentes de la oficina refirió haber sufrido Violencia Ambiental. Esto quiere decir que las actitudes agresivas no fueron hacia la mujer de manera directa, sino que se mostró agresividad con el entorno a fin de generar temor y sometimiento en la víctima. Algunos ejemplos pueden ser golpes a objetos o paredes, destrucción de objetos de la víctima, rotura del celular para generar incomunicación, maltrato hacia la/s mascota/s de la víctima, etc.

La misma cantidad sufrió un menoscabo en su economía y/o patrimonio a raíz de la situación de violencia, ya sea por la dependencia económica generada a partir

del impedimento de tareas laborales o, en su defecto, por ser la única persona adulta responsable económicamente del hogar, situación aprovechada por la parte agresora.

El 40 % de las personas abordadas también mencionó haber sufrido la violación de sus domicilios o se las ha hospedado en los lugares de circulación y permanencia, tales como la escuela, trabajo, negocios, actividades deportivas, etc. Esto se denomina Violencia Espacial.

El 20 % refirió haber sufrido algún tipo de agresión sexual. Es decir, relaciones sexuales no consentidas, contacto físico sin consentimiento u obligación a mantener relaciones sexuales a cambio de dinero, alimentos, extorsión, etc. Si bien esto puede parecer extraño que suceda en el ámbito doméstico, son situaciones de dominación muy comunes que se dan dentro de los hogares.

La Violencia Vicaria es una forma particularmente cruel de violencia machista en la que el agresor utiliza a los hijos e hijas como herramienta para causarle daño a la víctima. Es decir, se ejerce violencia sobre los niños, niñas o adolescentes con el objetivo de lastimar a la madre, de controlar su vida o continuar perturbándola. Se registró en el 15 % de los casos de este mes.

A pesar de que se pueden distinguir diferentes tipos de violencia, no son hechos que ocurren de manera aislada, sino que, generalmente, estas agresiones aparecen yuxtapuestas, ocurriendo de manera simultánea en un mismo caso.

En cuanto a la parte agresora, más del 60 % de las personas que ejercieron violencia contra las mujeres son reincidentes. El número de reincidentes superó a los agresores nuevos. Esto significa que ya han tenido otros episodios de violencia con la misma mujer o con otra. Además, la mayoría de los agresores tienen un vínculo pre-existente con las víctimas. Podemos deducir que no fueron hechos aislados, sino de violencia sistemática. Es muy grande la diferencia porcentual de las ex parejas que se convierten en agresoras en comparación a otros tipos de vínculos. Esto da cuenta que una separación es un factor de riesgo para que la violencia aparezca.

La mayoría de las situaciones abordadas en septiembre del corriente, sucedieron en el ámbito doméstico, demostrando que el lugar más riesgoso para una mujer es su propio hogar, con la contradicción que esto representa. También se registró violencia de género en el ámbito laboral y en los espacios públicos.

El objetivo de socializar el informe estadístico de los casos abordados es darle visibilidad a las situaciones que ocurren dentro del distrito y hacer un análisis sobre las mismas para pensar nuevas estrategias de intervención y prevención. Además, transmitir a la comunidad la importancia de ver las dinámicas sociales con una perspectiva de género, es decir, poder vislumbrar las desigualdades que entre los géneros existen y pensar políticas que acorten esta brecha para así conducir a una sociedad más amable para todas/os.



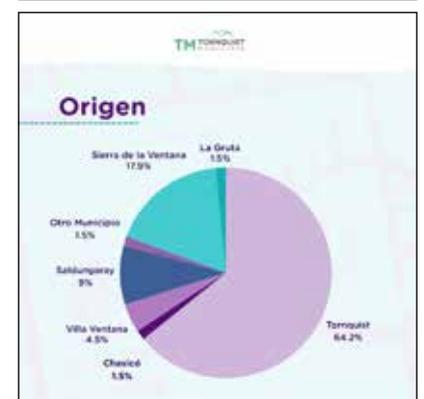
Si sufris violencia por razones de género o conoces a alguien que este en esta situación, podés comunicarte con nuestro equipo para que te asesoremos sobre qué podés hacer.

2915719320
Tornquist, Ventura Pícado 111

De los casos abordados durante Septiembre

LA CANTIDAD DE REINCIDENTES SUPERÓ LA CANTIDAD DE AGRESORES NUEVOS

SUMANDO UN PORCENTAJE DEL **60%**



De los casos abordados en Septiembre

90% Cuenta con denuncia radicada en Comisarías

10% No denunció o está en proceso de denunciar su situación

De los casos abordados en Septiembre

40% Son situaciones nuevas

60% Ya contaban con acompañamiento de la oficina

En lo que va del año, el equipo acompañó a 102 personas en el 2024

HCD.: Informe de la sesión realizada el pasado 16 de octubre

Comunicaciones Oficiales:

#Expte. Nº 06/24: - D.E. – Convalida la firma del Convenio de Colaboración Círculo Médico Tornquist – cel. e/la Municipalidad de Tornquist y el Círculo Médico – Guardias.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3843/24 por la que se convalida la firma del Convenio de Colaboración Círculo Médico de Tornquist celebrado entre la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y el Círculo Médico de Tornquist representado por su presidente Dr. Mauricio Ignacio Dos Santos. Por el mencionado convenio el Municipio garantiza la cobertura de guardias médicas activas y pasivas de pediatría y demás especialidades que la Municipalidad requiera, los días sábados, domingos y feriados en el Hospital Municipal de Tornquist, y también las guardias activas de fin de semana en Sierra de la Ventana, así como también la internación general, consistente entre el control y seguimiento clínico diario de pacientes internados. Tendrá una vigencia que abarcará desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.-

#Expte. Nº 07/24: - D.E. – Convalida la firma del Convenio para la atención de los pacientes afiliados a Pami en el área de internación cel. e/la Municipalidad de Tornquist y el Círculo.

Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3844/24 por la que se convalida la firma del Convenio para la atención de los Pacientes Afiliados a PAMI en el Área de Internación celebrado entre la Municipalidad de Tornquist representada por su Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y “EL CIRCULO” representado por el Dr. Mauricio Ignacio Dos Santos en su carácter de Presidente del Círculo Médico de Tornquist. “EL CIRCULO” se compromete y obliga a suministrar profesionales asociados a la entidad, para cubrir y/o complementar en el Hospital Municipal de Tornquist “Dr. Alberto Castro” y en el Hospital Menor “Emilio Aldaya” de Sierra de la Ventana, la internación general de pacientes afiliados a PAMI, y tendrá una vigencia desde el 1 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.-

#Expte. Nº 471/24: - D.E. – Selección de beneficiarios de viviendas sociales en el Partido de Tornquist.-

Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Este Expediente tiene dos dictámenes:

El primero dice:
Los Bloques Juntos, Juntos por el Cambio y La Libertad Avanza reunidos en Comisión en el día de la fecha y habiendo analizado el Expte. Nº 471/24, luego de haber mantenido reunión el pasado 7 de octubre con miembros del Departamento Ejecutivo, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 1 a 11 con las siguientes modificaciones:

Donde dice “ARTICULO 4°: Establécense como requisitos para ser beneficiarios de viviendas sociales:

- estar inscripto en el Registro Único Permanente de Demanda Habitacional;
- constituir o conformar grupo familiar;
- ser ciudadano argentino nativo o por opción;
- ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
- una antigüedad mínima de: diez (10) años de residencia efectiva en el Partido de Tornquist y cinco (5) años de residencia estable, consecutiva, actual e ininterrumpida en la localidad a donde vaya adjudicarse la vivienda,
- ninguno de los integrantes del grupo familiar debe ser beneficiario, incluyendo una posesión precaria, de ninguna vivienda o terreno otorgado por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal;
- ninguno de los integrantes del grupo familiar deberá ser titular registral de bienes inmuebles como así tampoco de otros bienes muebles registrables o no cuyo valor le permita adquirir una vivienda;
- no formar parte del listado de deudores morosos de alimentos ni ser parte en juicio vigente patrimonial en que el estado municipal también revista tal carácter.” Deberá decir: “ARTICULO 4°: Establécense como requisitos para ser beneficiarios de viviendas sociales:

- estar inscripto en el Registro Único Permanente de Demanda Habitacional;
- constituir o conformar grupo familiar;
- ser ciudadano argentino nativo o por opción;
- ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
- poseer una antigüedad mínima de: diez (10) años de residencia efectiva en el Partido de Tornquist y cinco (5) años de residencia estable, consecutiva e ininterrumpida en la localidad a donde vaya adjudicarse la vivienda dentro de los últimos diez (10) años;
- los ingresos del grupo familiar no podrán superar los doce (12)

- Salarios Mínimo, Vitales y Móviles (SMVM);
- ninguno de los integrantes del grupo familiar debe ser beneficiario, incluyendo una posesión precaria, de ninguna vivienda o terreno otorgado por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal;
- ninguno de los integrantes del grupo familiar deberá ser titular registral de bienes inmuebles como así tampoco de otros bienes muebles registrables o no cuyo valor le permita adquirir una vivienda;
- no formar parte del listado de deudores morosos de alimentos ni ser parte en juicio vigente patrimonial en que el estado municipal también revista tal carácter;
- No ser funcionario político, con cargo político y/o sus familiares directos en hasta primer grado de la Municipalidad de Tornquist.

Donde dice “ARTICULO 18°: El sorteo descrito en el artículo precedente deberá llevarse a cabo ante Escribano Público, el Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo y dos (2) concejales, los cuales deberán realizar un acta y consignarla dando plena conformidad.” Deberá decir: “ARTICULO 18°: El sorteo descrito en el artículo precedente deberá llevarse a cabo ante Escribano Público, el Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo y dos (2) concejales de distintos bloques políticos, los cuales deberán realizar un acta y consignarla dando plena conformidad.”

Donde dice “ARTICULO 25°: Establécense un cupo del tres por ciento (3%) de las viviendas a adjudicar, para los miembros

de los Cuerpo Activo de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito de Tornquist, que acrediten tal condición y con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad de pertenencia al mentado cuerpo. Dicho cupo se establece con un mínimo de una vivienda si el porcentaje aplicado arrojará una fracción menor.” Deberá decir: “ARTICULO 25°: El cuarto sorteo particular será para aquellas personas que acrediten su condición de Bombero Voluntario, debiendo las asociaciones respectivas someterlos a las disposiciones de su propio reglamento interno para otorgar la certificación requerida.”

Donde dice “ARTICULO 26°: El cuarto sorteo particular será para aquellas personas que acrediten su condición de Bombero Voluntario.

Cada cuerpo de bomberos deberá llevar a cabo un proceso de preselección de candidatos que se ajuste a los términos exigidos en el artículo cuarto de la presente.” Deberá decir: “ARTICULO 26°: Establécense un cupo del tres por ciento (3%), o fracción inferior, de las viviendas a adjudicar, para los miembros de los Cuerpos Activos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito de Tornquist, que acrediten tal condición, mediante certificación emitida por la asociación correspondiente, y con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad de pertenencia al mentado cuerpo. Dicho cupo se establece con un mínimo de una vivienda si el porcentaje aplicado arroja una fracción menor.”

Donde dice “ARTICULO 29°: Realizados los sorteos particulares, aquellos que no hayan sido beneficiados pasarán a un nuevo sorteo general donde se determinarán beneficiarios titulares y suplentes, la cantidad de viviendas restantes. Los beneficiarios suplentes serán en el orden correlativo correspondiente.” Deberá decir: “ARTICULO 29°: Realizados los sorteos particulares, aquellos que no hayan sido beneficiados pasarán a un nuevo sorteo general donde se determinarán los beneficiarios titulares y suplentes de la cantidad de viviendas restantes.”

Donde dice “ARTICULO 40°: Entregadas las viviendas a los beneficiarios, la Municipalidad de Tornquist procederá a verificar la ocupación, el estado de conservación y situación de pago de las mismas. En caso de advertirse incumplimientos con las obligaciones establecidas en el presente, se aplicará lo prescripto por el artículo 39º de la presente y concordantes.” Deberá decir: “ARTICULO 40°: Entregadas las viviendas a los beneficiarios, la Municipalidad de Tornquist procederá a verificar la ocupación, el estado de conservación y situación de pago de las mismas. En caso de advertirse incumplimientos con las obligaciones establecidas en el presente, se aplicará lo prescripto por el artículo 39º de la presente y concordantes.

El segundo dice:

Los Bloques Frente de Todos, Unión por la Patria y Acción por Tornquist reunidos en Comisión en el día de la fecha y habiendo analizado el Expte. Nº 471/24, luego de haber mantenido reunión el pasado 7 de octubre con miembros del Departamento Ejecutivo, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 1 a 11 con las siguientes modificaciones:

Donde dice “ARTICULO 4°: Establécense como requisitos para ser beneficiarios de viviendas sociales:

- estar inscripto en el Registro Único Permanente de Demanda Habitacional;
- constituir o conformar grupo familiar;
- ser ciudadano argentino nativo o por opción;
- ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
- una antigüedad mínima de: diez (10) años de residencia efectiva en el Partido de Tornquist y cinco (5) años de residencia estable, consecutiva, actual e ininterrumpida en la localidad a donde vaya adjudicarse la vivienda,
- ninguno de los integrantes del grupo familiar debe ser beneficiario, incluyendo una posesión precaria, de ninguna vivienda o terreno otorgado por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal;
- ninguno de los integrantes del grupo familiar deberá ser titular registral de bienes inmuebles como así tampoco de otros bienes muebles registrables o no cuyo valor le permita adquirir una vivienda;
- no formar parte del listado de deudores morosos de alimentos ni ser parte en juicio vigente patrimonial en que el estado municipal también revista tal carácter.” Deberá decir: “ARTICULO 4°: Establécense como requisitos para ser beneficiarios de viviendas sociales:

- estar inscripto en el Registro Único Permanente de Demanda Habitacional;
- constituir o conformar grupo familiar;
- ser ciudadano argentino nativo o por opción;
- ser mayor de dieciocho (18) años de edad;
- poseer una antigüedad mínima de: diez (10) años de residencia efectiva en el Partido de Tornquist y cinco (5) años de residencia estable, consecutiva e ininterrumpida en la localidad a donde vaya adjudicarse la vivienda dentro de los últimos diez (10) años;
- los ingresos del grupo familiar no podrán superar los doce (12) Salarios Mínimo, Vitales y Móviles (SMVM);
- ninguno de los integrantes del grupo familiar debe ser beneficiario, incluyendo una posesión precaria, de ninguna vivienda o terreno otorgado por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal;
- ninguno de los integrantes del grupo familiar deberá ser titular registral de bienes inmuebles como así tampoco de otros bienes muebles registrables o no cuyo valor le permita adquirir una vivienda;
- no formar parte del listado de deudores morosos de alimentos ni ser parte en juicio vigente patrimonial en que el estado municipal también revista tal carácter;

Donde dice “ARTICULO 18°: El sorteo descrito en el artículo precedente deberá llevarse a cabo ante Escribano Público, el Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo y dos (2) concejales, los cuales deberán realizar un acta y consignarla dando plena conformidad.” Deberá decir: “ARTICULO 18°: El sorteo descrito en el artículo precedente deberá llevarse a cabo ante Escribano Público, el Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo y dos (2) concejales de distintos bloques políticos, los cuales deberán realizar un acta y consignarla dando plena conformidad.”

Donde dice “ARTICULO 25°: Establécense un cupo del tres por ciento (3%) de las viviendas a adjudicar, para los miembros de los Cuerpo Activo de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito de Tornquist, que acrediten tal condición y con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad de pertenencia al mentado cuerpo. Dicho cupo se establece con un mínimo de una vivienda si el porcentaje aplicado arroja una fracción menor.” Deberá decir: “ARTICULO 25°: El cuarto sorteo particular será para aquellas personas que

acrediten su condición de Bombero Voluntario, debiendo las asociaciones respectivas someterlos a las disposiciones de su propio reglamento interno para otorgar la certificación requerida.”

Donde dice “ARTICULO 26°: El cuarto sorteo particular será para aquellas personas que acrediten su condición de Bombero Voluntario.

Cada cuerpo de bomberos deberá llevar a cabo un proceso de preselección de candidatos que se ajuste a los términos exigidos en el artículo cuarto de la presente.” Deberá decir: “ARTICULO 26°: Establécense un cupo del tres por ciento (3%), o fracción inferior, de las viviendas a adjudicar, para los miembros de los Cuerpos Activos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Distrito de Tornquist, que acrediten tal condición, mediante certificación emitida por la asociación correspondiente, y con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad de pertenencia al mentado cuerpo. Dicho cupo se establece con un mínimo de una vivienda si el porcentaje aplicado arroja una fracción menor.”

Donde dice “ARTICULO 29°: Realizados los sorteos particulares, aquellos que no hayan sido beneficiados pasarán a un nuevo sorteo general donde se determinarán beneficiarios titulares y suplentes, la cantidad de viviendas restantes. Los beneficiarios suplentes serán en el orden correlativo correspondiente.” Deberá decir: “ARTICULO 29°: Realizados los sorteos particulares, aquellos que no hayan sido beneficiados pasarán a un nuevo sorteo general donde se determinarán los beneficiarios titulares y suplentes de la cantidad de viviendas restantes.”

Donde dice “ARTICULO 40°: Entregadas las viviendas a los beneficiarios, la Municipalidad de Tornquist procederá a verificar la ocupación, el estado de conservación y situación de pago de las mismas. En caso de advertirse incumplimientos con las obligaciones establecidas en el presente, se aplicará lo prescripto por el artículo 39º de la presente y concordantes.” Deberá decir: “ARTICULO 40°: Entregadas las viviendas a los beneficiarios, la Municipalidad de Tornquist procederá a verificar la ocupación, el estado de conservación y situación de pago de las mismas. En caso de advertirse incumplimientos con las obligaciones establecidas en el presente, se aplicará lo prescripto por el artículo 39º de la presente y concordantes.

Se aprueba por mayoría el segundo dictamen (votación 6 a 6, define el voto de la Presidente). Se aprueba por unanimidad en general, y por mayoría en particular, la Ordenanza Nº 3845/24 por la que se deroga en todos sus términos la Ordenanza Nº 3718/23 y toda aquella que se oponga a la presente.

La presente Ordenanza será de aplicación para la selección de beneficiarios, adjudicación, control y recupero de viviendas sociales, construidas, financiadas y/o administradas por el Estado Nacional y/o Provincial y/o Municipal, en todo el ámbito de competencia y jurisdicción del Partido de Tornquist, salvo disposición o acuerdo específico en contrario. Esta Ordenanza consta de 47 artículos.

Dictámenes de las Comisiones

#Expte. Nº 314/24: - N.P. – Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales s/cesión de Derecho de Tierras en la Localidad de Sierra de la Ventana.-

Este Expediente tiene dos dictámenes:

El primero dice:

Las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES (en minoría) y OBRAS PÚBLICAS (en minoría), habiendo analizado el Expediente Nº 314/24 y luego de haber mantenido reunión el pasado 2 de octubre con miembros del Departamento Ejecutivo e integrantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de Tornquist, aconsejan no aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 13, por las razones que se exponen:

- Que el artículo 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades determina especial consideración al tratar temas de la naturaleza de la propuesta.
- Que considere que el patrimonio municipal no se puede ceder y/o prestar gratuitamente a particulares con el argumento de que el Estado no le da uso.
- Que es el paso obligado para la recreación de los animales en guarda a cargo de la protectora de animales (P.U.A.F), quien desempeña un rol fundamental en la comunidad, supliendo un rol que debiera cumplir el Estado.
- Que según la Ordenanza Municipal Nº 1461/02, promulgada por Decreto 045/02 (Plan de Ordenamiento Territorial), la zona donde se encuentra emplazada la parcela en cuestión, no permite el tipo de uso que se propone debido a que es un área fuellé entre la planta urbana y el sector rural (AC.s). Los usos del área son de carácter agropecuario intensivo e instalación de pequeñas industrias de carácter artesanal.
- Que la superficie de dicha parcela estipulada en el croquis obrante a fojas 4, 9 y 14 no cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Que, a dicha zona, hace unos años, se trasladó el corralón municipal de Sierra de la Ventana y actualmente se está desarrollando la planta de reciclado donde va a funcionar la Cooperativa 3R de la localidad de Saldungaray, usos, a todas luces, incompatibles con el proyecto que se pretende realizar.
- Que, para iniciar el análisis de la viabilidad de la propuesta, se deberían hacer excepciones al Código de Ordenamiento Territorial, situación que seguiría sumando excepciones a un Código que está siendo modificado, según información oficial.
- Téngase en cuenta que, la Dirección de Planificación Urbana y Territorial de la Provincia de Buenos Aires en el año 2022, señaló al Municipio diferentes observaciones y le requirió que desarrolle un proceso de intervención planificado para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

- Observaciones:
 - No es posible promover la subdivisión en el área rural, hasta tanto no se desarrolle un Plan de Ordenamiento.
 - Actualización del diagnóstico que incluya: condiciones y aptitud del medio natural para la ocupación urbana, las relaciones de contexto con otros centros urbanos y su vinculación, las actividades que se desarrollan, las demandas sociales en materia de suelo, servicios y equipamiento, la subdivisión y ocupación del suelo, la distribución de los usos del suelo y el área de cobertura de los servicios esenciales.
 - La revisión de los objetivos y principios y el esquema director de ordenamiento urbano.
 - El ajuste de las normas de zonificación y regulación urbanística en el marco de la actualización del Plan de

Ordenamiento que considere: la creación o ampliación de zonas existentes, la actualización de planilla de indicadores, planilla de usos, hojas de zona, plano de zonificación de la localidad.

La identificación de programas y proyectos que revise y actualice los ya establecidos.

- Que la Ley Nº 23.551, en su Artículo 6º regula la relación entre el Poder Público y las Asociaciones Sindicales. Lo expuesto no invalida la valoración positiva de la labor sindical, que históricamente el espacio político que representamos ha sostenido.

El segundo dice:

Las Comisiones de OBRAS PÚBLICAS (en mayoría) y ASUNTOS MUNICIPALES (en mayoría) habiendo analizado el Expediente Nº 314/24, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 13 teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

- Que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Tornquist ha solicitado a este Honorable Concejo Deliberante el tratamiento del Expte. de marras;
- Que en dicho tratamiento se han mantenido reuniones con miembros de la comisión directiva del mentado Sindicato y del Departamento Ejecutivo;
- Que surge del tratamiento del expediente la necesidad de contar con un espacio de recreación, esparcimiento y desarrollo de servicios turísticos en la localidad de Sierra de la Ventana;
- Que las asociaciones sindicales desempeñan un rol fundamental en la promoción y protección de los derechos laborales en un aspecto integral de los trabajadores y trabajadoras;
- Que, asimismo, el desarrollo de una batería de servicios turísticos dentro de las asociaciones sindicales promovería el turismo gremial el cual ha sido un gran e histórico promotor de desarrollo turístico nacional;
- Que, frente a planteos de incompatibilidad de los usos requeridos en el plan de ordenamiento territorial, la parcela correspondiente se encuentra dentro del área complementaria Saldungaray (AC.s);
- Que, dentro de la tipificación antes mencionadas, el legislador estableció como objetivo a lograr del área los emprendimientos que promuevan “…la generación de recursos económicos vinculados al turismo y exportación”;
- Que, sin perjuicio de lo dicho anteriormente, la zona denominada área complementaria Saldungaray es equivalente a la Zona B: Residencial Mixta según la Ley 11.459;

- Que, si bien el Departamento Ejecutivo ha manifestado que ha comenzado las gestiones pertinentes para la actualización del Código de Ordenamiento Territorial, este procedimiento es de extrema complejidad burocrática y requiere de tiempos prudenciales;
- Que se considera indispensable el apoyo de organizaciones sindicales que representan al conjunto de trabajadores/as, en especial a aquella que sintetice la voluntad de agentes municipales;
- Que si bien, en el predio se encuentran emplazadas distintas áreas de servicios de la municipalidad de Tornquist, la amplitud del predio permite la instalación del proyecto y no interrumpe ni incide en el normal funcionamiento de las operaciones diarias;
- Por lo expuesto anteriormente estas Comisiones en mayoría aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 13 y por consiguiente continuar avanzando en el camino de apoyo a los y las trabajadores municipales.

Se pone a consideración del Cuerpo el Segundo Dictamen (el Primer Dictamen no se pone a consideración por ser dictamen en minoría). La votación fue: Por la afirmativa 6. Por la negativa 6.

Concejal Luis Castro:

Si, consideramos y considero que hay un error administrativo en el tratamiento, porque lo que usted marca del Artículo 56 de la Ley Orgánica es cierto, se necesitan dos tercios para la aprobación de la Ordenanza, pero correspondería que se pase al tratamiento de la Ordenanza en general y el particular, y al no conseguir los dos tercios, ahí sí va al Ejecutivo. Porque sino no estamos, estamos cometiendo un error administrativo vuelvo a repetir.

Se pone a consideración la moción del Concejal Castro. Se desestima por no obtener la mayoría.

Concejal Luis Castro:

A ver, creo que no debería ser una moción porque lo que estoy pidiendo es lo que marca la Ley, o sea acá siempre se tratan todos los proyectos de ordenanza, se vienen aprobando los dictámenes pero lo sustancial justamente es la ordenanza, el proyecto de ordenanza en este caso. La mayoría dictaminó, y aconsejó que se apruebe el proyecto de ordenanza, a fojas 13 de Expediente 314, entonces lo que corresponde es que se ponga a consideración la ordenanza, y al no conseguir los dos tercios ahí sí se envía al Ejecutivo automáticamente. Pero creo que es lo que corresponde y es lo que se viene haciendo acá siempre en el Concejo Deliberante que las ordenanzas se tienen que votar en general y en particular, porque en definitiva es lo que tiene valor. Gracias.

Concejal Marcela Gimenez:

Con respecto a esta situación de los dictámenes o la ordenanza, primero que siempre se puso a consideración los dictámenes, esto de las ordenanzas luego de los dictámenes por supuesto, pero siempre se puso a consideración los dictámenes. En segunda instancia esto no va a cambiar la votación, digo, no tenemos los dos tercios, se devuelve al Departamento Ejecutivo, entonces si nosotros en el dictamen pusimos aconsejar aprobar la ordenanza, ya está, no sé cuál es la intención de volver a tener que poner en consideración una ordenanza en general y en particular cuando ya se está estableciendo por dictamen la aprobación o la no aprobación. De todas maneras señora Presidenta se puede mocionar un cuarto intermedio para ver esta situación pero considero que está en la aprobación del dictamen.

Concejal Sandra Kifer:

Si, simplemente es comentar que por lo menos desde que yo soy concejal los dictámenes, ganen o pierdan, en mayoría o en minoría a continuación se ponen a consideración, se han puesto a consideración los dictámenes, y a continuación siempre se ha puesto a consideración la ordenanza, que es

lo que debería tener los dos tercios no es el dictamen sino la ordenanza, según lo que dice el reglamento de la ley Orgánica de las Municipalidades.

Se realiza un cuarto intermedio.

Pasado el cuarto intermedio, se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en general, votación 6 a 6, y en particular del artículo 1º al 4º, votación 6 a 6. La Ordenanza no se aprueba, porque de acuerdo al Artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para la donación de una fracción de tierras pertenecientes a la Municipalidad se requieren los dos tercios de los votos, que en este caso serían 8 votos. Al no obtener esta cantidad de votos, la Ordenanza no es aprobada.

#Expte. Nº 7733/24: - N.P. - Vecinos Autoconvocados Comarca de las Sierras de la Ventana - Solicitan que se realice un Proyecto de Ordenanza para la regulación y control de las radiaciones provenientes de las telecomunicaciones.-

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de SALUD PÚBLICA; Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, que aconseja enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que informe si hay relevamiento de antenas en el Distrito (adjuntando el mismo), y analicen la posibilidad de incluir reglamentación de la localización de antenas de telecomunicaciones en el Código de Ordenamiento Territorial.

#Expte. Nº 7772/24: - Bloque La Libertad Avanza - Proyecto de Ordenanza: Crea la Tasa Bomberil para los Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Distrito.-

De acuerdo al dictamen de Las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA; ASUNTOS MUNICIPALES E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO; y teniendo visto lo prescrito en el Artículo 60 del Reglamento Interno, se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 43/24 por la que se autoriza el retiro del Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2. El retiro de este proyecto fue solicitado por la Presidente del Bloque La Libertad Avanza Concejal Cecilia Quiroga, mediante nota presentada el día 23 de septiembre.

#Expte. Nº 7824/24: - N.P. - Antonia Díaz Arocena, Profesora de la E.E.S. Nº 1: Solicita Uso Banca Concejal Nº 13 (Ref. presentación proyecto relacionado con la prevención del hostigamiento escolar).-

Se aprueba por unanimidad el dictamen de Las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO; Y ASUNTOS MUNICIPALES; que aconseja habilitar el uso de la Banca 13 el día 06/11/24.-

Proyectos Presentados

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Minuta de Comunicación:

Se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, envíe con celeridad a este Cuerpo la siguiente información:

- Cantidad de agentes Municipales que estando alcanzados por el Art. 27º inciso c) de la Ordenanza Nº 2857/16 (bonificación por Título), no aplican el título en el área en que se desempeñan, según lo determinado por el Decreto Nº 741/16.

Este Proyecto consta de 2 Artículos.

Firmado por:
Luis Castro, Presidente Bloque Juntos; Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se solicita formación de Expte. y tratamiento sobre Tablas. Se forma el Expediente Nº 7826/24 y se aprueba por unanimidad enviar copia de la Minuta al Departamento Ejecutivo. Posteriormente girar el Expediente al Archivo.-

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución:

Expresa nuestro beneplácito por la aprobación, en el Congreso de la Nación, de la Ley de Boleta Única de Papel. Se solicita al Gobernador, Axel Kicillof, y a los miembros del Poder Legislativo de la Provincia, avancen en la implementación de la Boleta Única de Papel. Invitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia a que se expresen en este mismo sentido. Se envía copia al Gobernador, Axel Kicillof, a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia, y a los Concejos Deliberantes de la Provincia.

Este Proyecto consta de 5 Artículos.

Firmado por:
Luis Castro, Presidente Bloque Juntos; Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se solicita formación de Expte. y pase a Comisión.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Minuta de Comunicación:

Exhorta al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, ejecute la Ordenanza Nº 3709/23, que regula el sentido de circulación, lugares y formas de estacionamiento de diferentes calles de la localidad de Sierra de la Ventana;

Este Proyecto consta de 2 Artículos.

Firmado por:
Luis Castro, Presidente Bloque Juntos; Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se solicita formación de Expte. y tratamiento sobre Tablas. Se forma el Expediente Nº 7828/24 y se aprueba por unanimidad enviar copia de la Minuta al Departamento Ejecutivo. Posteriormente girar el Expediente al Archivo.-

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Minuta de Comunicación:

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, elabore un Proyecto de mejoras de las instalaciones del Cementerio Municipal. Exhorta al Departamento Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Municipio para el ejercicio 2025, las erogaciones que demande el Proyecto confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Este Proyecto consta de 3 Artículos.

Firmado por:

Luis Castro, Presidente Bloque Juntos; Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se solicita formación de Expte. y tratamiento sobre Tablas. Se forma el Expediente Nº 7829/24 y se aprueba por unanimidad enviar copia de la Minuta al Departamento Ejecutivo. Posteriormente girar el Expediente al Archivo.-

Concejal Luis Castro:

Si, con respecto al proyecto, a la Minuta de Comunicación en referencia al cementerio aprobado por unanimidad, nuestro Bloque recibió una, una consulta si se quiere, un reclamo de un contribuyente de nuestro pueblo, que hacía referencia a varias de las deficiencias que nosotros pusimos en la Minuta, en cuanto al cementerio municipal. Nosotros posterior a ese reclamo del vecino obviamente fuimos a constatar que, cuáles eran las deficiencias, y si las que marcaba el vecino realmente eran así, o eran más graves, y la verdad que lamentablemente nos llevamos, no sé si era sorpresa porque en líneas generales sabíamos de muchas fallas que viene teniendo el hospi, perdón, el cementerio, pero sí notamos que falta una inversión importante en los sanitarios, en la red de agua, que la mitad del cementerio no tiene agua, y por momentos todo el cementerio que no tiene agua, es más muchos vecinos nos han preguntado en este último tiempo por el tema del agua. Ni hablar de la falta de nichos, y de los lugares donde trabajan los empleados que la verdad no están en una situación cómoda y digna. Así que nosotros lo que pedimos con esta Minuta y esperamos tener respuesta del Ejecutivo, o que se vea reflejada en el presupuesto que vamos a estar tratando en los próximos meses, próximos días, es que se contemple la inversión de que hay que hacer en el cementerio en cuanto a infraestructura, porque creemos que es una cuestión que hay que darle solución urgente y más que nada porque los contribuyentes pagan las tasas, y no merecen que el cementerio tenga esas deficiencias. Muchas gracias.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución:

Visto el Proyecto ganador del concurso de energías renovables promocionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires en el año 2017, "Polo Ecológico Chasicó":

Se solicita al Intendente Municipal Sr. Sergio Bordoni se expida con celeridad sobre la factibilidad del traspaso de las tierras del Ferrocarril de la localidad de Chasicó a la Municipalidad de Tornquist, teniendo como único destino la radicación del "Polo Ecológico Chasicó".

Este Proyecto consta de 4 Artículos.

Firmado por:
Luis Castro, Presidente Bloque Juntos; Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se solicita formación de Expte. y tratamiento sobre tablas.

Se forma el Expediente Nº 7830/24 y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 44/24 por la que se solicita al Intendente Municipal Sr. Sergio Bordoni se expida con celeridad sobre la factibilidad del traspaso de las tierras del Ferrocarril de la localidad de Chasicó a la Municipalidad de Tornquist, teniendo como único destino la radicación del "Polo Ecológico Chasicó".

De no ser factible lo solicitado en el Art. 1º, se analice la posibilidad de instalar el Proyecto en tierras municipales disponibles.

Se envía copia de la Presente a los autores del proyecto "Polo Ecológico Chasicó".

Concejal Susana Marcolini:

Simplemente y rápidamente, para recordar que este es un proyecto que este Concejo ha tratado otras veces, porque tiene antecedentes de tratamiento, ha sido declarado de Interés Municipal también en este Recinto, lo que sucede es que estas expresiones de deseo evidentemente no han sido suficientes porque no han llegado al cumplimiento del objetivo. En comunicación verbal digamos directa con los señores que son los autores de esta iniciativa, está bastante claro que tienen ofrecimientos de otros distritos para ir a instalarse a otros distritos, y que si en realidad el tema es que lo que faltan son las tierras, creo que eso merecería que nos movilizáramos de otra, de otra forma, porque no valdría la pena realmente que los dejáramos ir, ¿no? Categóricamente, aparentemente es un trámite que tiene que hacer el Departamento Ejecutivo que supongo que debe tener, suponemos nosotros que debe haber alguna otra motivación, porque no creemos que sea, que haya pasado sin advertir la importancia que esto tiene, que tiene que tramitarlo frente a ferrocarriles argentinos, y que o el residual de ferrocarriles, para la instalación. El objetivo sería que se instale en Chasicó y se desarrolle en Chasicó. También podría ser que se le ofrecieran tierras municipales en otro lugar del Distrito, y tal vez analizarían instalarlo en otro sitio. Pero sí seguramente vamos a compartir la voluntad de que no podríamos permitirnos que se vaya del Distrito. Gracias.

Asuntos Particulares

N.P. Nº 073/24 Escuela de Educación Secundaria Agraria Nº 1 de Tornquist:

Las docentes del establecimiento Paulina L anaro y Vanina Fuentes solicitan uso de la Banca de Concejal Nº 13 para presentar una propuesta surgida por parte de los alumnos de tercer año (reservar la nomenclatura de nuevas calles para homenajear a las mujeres que han aportado mucho de sí para la formación de la patria).

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el pase a Comisión.-

N.P. Nº 074/24 Sara Batelli- Sierra de la Ventana:

En referencia a la postergada intervención del basurero a cielo abierto que se encuentra entre Sierra de la Ventana y Saldungaray, y la presentación de un plan de contingencia con carácter de urgente presentado en el H.C.D. presentado por un grupo de vecinos autoconvocados que vienen trabajando en la temática desde el 11 de diciembre del 2023, fecha en que se originó un incendio en el basural, por el cual se perdieron alambrados, plantaciones y estuvieron en riesgo viviendas. Por lo expuesto la vecina solicita que se priorice la atención en comenzar a ejecutar lo proyectado para evitar repetir hechos nefastos.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE 2024

XIV CARRERA AVENTURA SOLIDARIA

CARRERAS 20K - 10K

Inscripción hasta el 6/11/2024

NO HABRA INSCRIPCIONES EL 10/11/2024

20K \$45.000 - 10K \$35.000

Camiseta Oficial de Regalo! Para Todos los Corredores

Información y Medios de Pago

www.bahiacorre.com.ar

ORGANIZA: Asoc. Coop. de la Unidad Sanitaria de V. Ventana

COLABORAN: Municipio de Tornquist - CEF N°9 y CEF N°195

TM TORNQUIST DEPORTES

GRAN ENTRETENIMIENTO FAMILIAR

ORGANIZAN  

SÁBADO 9/11 GIMNASIO MARIANO MORTEO (CLUB UNION)

VALOR \$15.000 (VALIDO PARA DOS PERSONAS)

RONDA 1: LÍNEA \$15.000 / CARTÓN \$150.000

RONDA 2: LÍNEA \$20.000 / CARTÓN \$200.000

RONDA 3: LÍNEA \$45.000 / CARTÓN \$450.000

RONDA 4: LÍNEA \$100.000 / CARTÓN \$1.000.000

ADQUIRI TU CARTÓN EN LA SECRETARÍA DEL CLUB (LUN A VIE DE 17.30 A 20.30 HS) O EN EL CUARTEL DE BOMBEROS DURANTE TODO EL DÍA.

Chasicó celebró su 128º aniversario con música, tradición y una réplica de la omelette gigante

En el gimnasio del Club General San Martín, Chasicó celebró este lunes el 128º aniversario de su fundación.

Presideada por el Intendente Municipal, Sergio Bordoni, la jornada contó con la organización del Jardín de Infantes Nº 906 y la activa participación de entidades y vecinos y vecinas de la comunidad.

“Esto es el trabajo de mucha gente que se ha unido para festejar un nuevo aniversario, en una localidad donde las instituciones tienen un rol preponderante, porque cuando las instituciones están vivas, el pueblo está vivo”, expresó en sus palabras el jefe comunal.

“Tratamos de llegar a todos los pueblos del distrito con salud, con educación y con cultura. Les agradezco a los vecinos el compromiso día a día con la comunidad”, añadió.

Sobre el escenario, alumnos de las escuelas de Chasicó interpretaron números artísticos y se presentó en vivo la Agrupación Folclórica Agitando Pañuelos y, como broche de oro, la Cofradía de la Omelette Gigante y Gratuita de Pigüé, elaboró una réplica que disfrutaron todos los presentes.



deportornquist.com.ar

deportornquist.com.ar

Ligas Regional:

Liga Regional: Unión no pudo en casa y Automoto ganó en Coronel Suarez

Se disputó la fecha 11 de la Liga Regional de Coronel Suárez, en la que Unión de Tornquist cayó como local ante Unión de Pigüé por 1 a 0. El único gol del encuentro lo marcó Marcos Litre a los 10 minutos del segundo tiempo.

Por otro lado, Automoto logró una importante victoria como visitante frente a Boca de Suárez. El equipo de Tornquist se impuso 2 a 0 con goles de Kevin Muzzolon, a los 29 minutos del primer tiempo, y Joaquín Corvalán, a los 21 del complemento.

Unión de Tornquist formó con Leonel Vater en el arco; Sebastián Callava, Manuel Crededio, Francisco Callava y Marcelo Castellano en la defensa; Juan Piedrabuena, Eitan Castro, Maximiliano Banegas y Juan Heiland en el mediocampo; mientras que Fritz y Schmidt fueron los encargados del ataque. A los 47 minutos del segundo tiempo, Diego Steffen, quien había ingresado en el complemento, fue expulsado, dejando al equipo con diez jugadores en los minutos finales.

Automoto, por su parte, alineó a Mirko Lencina en el arco; Nicolás Giordano, Justo Zas, Matías Sonzini y Agustín Franco en la defensa; Ayrton Núñez, Mariano Hernández, Fabricio Di Buo y Joaquín Corvalán en el mediocampo; con Nicolás Millán y Kevin Muzzolón en la delantera.

Ahora, se viene un nuevo clásico de nuestra ciudad que se jugará en la cancha de Automoto, generando gran expectativa entre los hinchas locales.

La síntesis de la undécima fecha del torneo Clausura (Por Claudio Meier):

Zona "A"

Peñarol (Pigüé) 1 vs. San Martín (Carhué) 1
 Goles. Primer tiempo: 2m. Mariano Sacomani (SMC). Segundo tiempo: 23m. Luciano Acosta (P).
 Árbitro: Ricardo Borger.
 Cancha: "19 de Marzo" (Peñarol).
 Reserva: Peñarol (P) 4 vs. San Martín (C) 1.

Atlético Huanguelén 1 vs. Club Sarmiento 1 (Arturo Peralta fue titular)
 Goles. Primer tiempo: 19m. José Nabaes (AH). Segundo tiempo: 24m. Lucas Cance (CS).
 Expulsado. Primer tiempo: 38m. Benjamín Rivas (CS).
 Árbitro: Nicolás Moreno.
 Cancha: "Juan E. Christiani" (A. Huanguelén).
 Reserva: A. Huanguelén 1 vs. Club



Sarmiento 0.

Racing Club 1 vs. Empleados de Comercio 1
 Goles. Segundo tiempo: 33m. Lautaro Lobo (RC) y 47m. Rodrigo Real (EdC).
 Árbitro: Walter Vargas.
 Cancha: "Hugo Robilotte" (Racing Club).
 Reserva: Racing Club 1 vs. E. de Comercio 1.

Libre: Peñarol de Guaminí

Zona "B"

Independiente (San José) 0 vs. Deportivo Rivera 0
 Árbitro: Andrés Prendel.
 Cancha: "Benito Herr" (Independiente).
 Reserva: Independiente (SJ) 0 vs. Deportivo Rivera 2.

San Martín (Santa Trinidad) 1 vs. El Progreso 1 (Juan Manuel Stefanof fue titular)
 Goles. Primer tiempo: 5m. Gabriel Quintana (SM). Segundo tiempo: 9m. Francisco Schroh (EP).
 Expulsado. Segundo tiempo: 32m. Tomás Cuscueta (EP).
 Árbitro: Maximiliano González.
 Cancha: "Pedro R. Glock" (San Martín).
 Reserva: San Martín (ST) 6 vs. El Progreso 1.

Independiente (Rivera) 3 vs. Puan F. Club 0
 Goles. Primer tiempo: 3m. Manuel Almeida (IR). Segundo tiempo: 18m. y 22m. Jeremías Bohmtrok (IR).

Árbitro: Ariel Scotta.
 Cancha: "Nélido Merigge" (Independiente de Rivera).
 Reserva: Independiente (R) 3 vs. Puan F. Club 1.

Libre: Tiro Federal (Puan)

Zona "C"

Unión (Tornquist) 0 vs. Unión Pigüé 1
 Goles. Segundo tiempo: 10m. Marcos Litre (UP).
 Expulsado. Segundo tiempo: 47m. Diego Steffen (UT).
 Árbitro: Darío Varela.
 Cancha: "Juan José Bolletta" (Unión -T-).
 Reserva: Unión (Tornquist) 3 vs. Unión Pigüé 0.

Boca Juniors 0 vs. Automoto 2
 Goles. Primer tiempo: 29m. Kevin Muzzolon (A). Segundo tiempo: 21m. Joaquín Corvalán (A).
 Árbitro: Luis Marín.
 Cancha: "Rubén Seguí" (Boca Juniors).
 Reserva: Boca Juniors 1 vs. Automoto 0.

Deportivo Argentino 4 vs. Deportivo Sarmiento 1
 Goles. Primer tiempo: 14m. Tomás Prost (DA). Segundo tiempo: 4m. Tomás Prost (DA); 10m. Gonzalo Lang (DS); 34m. Braian Pazos (DA), de penal y 40m. Matías Walter (DA).
 Árbitro: Diego De la Canal.
 Cancha: "Walter Alric" (D. Argentino).

Reserva: D. Argentino 3 vs. D. Sarmiento 4.

Libre: Blanco y Negro

Próxima fecha (duodécima)

Zona "A"

E. de Comercio vs. Atlético Huanguelén
 Club Sarmiento vs. Peñarol de Pigüé
 San Martín (C) vs. Peñarol (Guaminí)
 Libre: Racing Club

Zona "B"

Puan F. Club vs. San Martín (ST)
 El Progreso vs. Independiente (SJ)
 Deportivo Rivera vs. Tiro Federal (P)
 Libre: Independiente de Rivera

Zona "C"

Deportivo Sarmiento vs. Boca Juniors
Automoto vs. Unión (Tornquist)
 Unión Pigüé vs. Blanco y Negro
 Libre: Deportivo Argentino



Funciona en la sala 'Rosa Bualó' un nuevo consultorio de atención de la salud

La Secretaría de Salud, puso en funcionamiento un dispositivo de atención de salud sexual integral en el Centro de Atención Primaria 'Rosa Bualó', ubicado en el Barrio Sur de la ciudad de Tornquist. El espacio está dirigido a jóvenes de 13 años en adelante y tiene como objetivo ofrecer orientación, prevención y tratamiento en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva de manera segura, confidencial y gratuita.

A cargo de una dupla profesional interdisciplinaria integrada por la

sexóloga Analía Rau y la obstetra Florencia Brazauskas, los interesados e interesadas podrán acceder a:

- Disponibilidad de mac (anticonceptivos);
- Planificación familiar;
- Asesoría y seguimiento;
- Anticoncepción post evento obstétrico;
- Consejería en ITS;
- Planificación de talleres educativos para la comunidad;
- Toma de PAP.

Para consultas de días y horarios de atención, comunicarse al 2914940400.

TM TORNQUIST MUNICIPIO

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN DE SALUD SEXUAL INTEGRAL

Un espacio para decidir - Dupla interdisciplinaria

- DISPONIBILIDAD DE MAC (ANTICONCEPTIVOS)
- PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- ASESORÍA Y SEGUIMIENTO ILE/IVE
- ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO (AIPEO)
- CONSEJERÍA EN ITS
- PLANIFICACIÓN DE TALLERES EDUCATIVOS PARA LA COMUNIDAD
- TOMA DE PAP

*Elegir es tu derecho
tu consulta es confidencial
A partir de los 13 años podés concurrir a estos espacios.*

CONSULTÁ DÍAS Y HORARIOS
291 - 4940400

CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD "ROSA BUALO"
TORNQUIST

SALUD

Fallecimientos

Elsa Herminia BENTIVOGLIA --Q.E.P.D.--: Falleció en Tornquist el 15 de Octubre de 2024 a los 94 años de edad. Familia Mazzarini, amistades y familiares participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Hogar "Adela Frizza - Marchetti", Belgrano 498 de Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Luisa Zulema DÍAZ de IBAÑEZ ("Tata") --Q.E.P.D.--: Falleció en Tornquist el 11 de Octubre de 2024 a los 72 años de edad. Su esposo Mario IBAÑEZ. Sus hijos Yanina, Adrián y Giselle. Sus hijos políticos, nietos, nietos políticos y bisnietos. Amistades y demás familiares

participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Bernardo Houssay 961, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Norma Antonia HASPERT vda de SCHMIDT Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 06 de octubre de 2024 a los 72 años de edad. Sus hijos Mirian y Martin. Su hija política Rosalía. Sus nietos Ana Laura, Francisco y Brianna, participan su deceso y comunican que sus restos, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Mitre 467, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist

Nuevo cronograma de recolección de residuos a partir del 21 de octubre en

Sierra de la Ventana

Tornquist Municipio informa que, a partir del Lunes 21 de octubre, la recolección domiciliar de residuos en Sierra de la Ventana se prestará con un nuevo cronograma.

Con el nuevo esquema, la recolección de la bolsa negra (orgánicos) se realizará tres días a la semana, mientras que la de la bolsa verde (reciclables), se concentrará los martes.

- Lunes: bolsa negra
- Martes: bolsa verde (de mañana y de tarde).
- Miércoles: bolsa negra
- Jueves: no hay servicio
- Viernes: bolsa negra

En tanto, para el retiro de residuos voluminosos y restos de poda y pasto, los vecinos deben comunicarse con la Delegación Municipal.

Al respecto, se solicita a la comunidad sacar los residuos a la vereda en los días indicados, según corresponda, a fin de mantener la limpieza e higiene.



En el distrito, el único centro de atención de accidentes ofídicos es el hospital de Tornquist

La Secretaría de Salud recuerda que, en el distrito de Tornquist, el único centro de atención de accidentes ofídicos, es el Hospital Municipal 'Dr. Alberto Castro' de la localidad cabecera.

Es por eso que, ante una emergencia de este tipo, los pacientes deben acudir únicamente al mencionado centro de salud y no recibir otro método de atención, debido a que puede tener graves consecuencias.

El suero antiofídico debe ser administrado por personal médico, ya que las dosis necesarias varían según cada caso, y, si ocurre una reacción adversa, puede ser mortal, a menos que el paciente se encuentre en el hospital.

TM TORNQUIST MUNICIPIO

EN EL DISTRITO EL ÚNICO CENTRO DE ACCIDENTES OFÍDICOS ES EL HOSPITAL MUNICIPAL DE TORNQUIST

EL SUERO ANTIOFÍDICO DEBE SER ADMINISTRADO POR PERSONAL MÉDICO YA QUE:

- LAS DOSIS NECESARIAS VARÍAN.
- SI OCURRE UNA REACCIÓN ADVERSA AL MISMO PUEDE SOBREVENIR LA MUERTE, A MENOS QUE EL PACIENTE SE ENCUENTRE EN EL HOSPITAL.

SALUD



La Cotorra Indiscreta:

***En un día tan sensible para el peronismo...
En Tornquist hubo dos actos en distintos locales y algunos "compañeros" se equivocaron de acto..
HCD.Cruces de bajo vuelo en el recinto....
Se volvió a escuchar la Marcha Peronista..peeroo
¿Hay intentos para convocar a la unidad?'***

Otra vez hubo cruces y de muy bajo vuelo en el recinto, a tal punto que se terminaron discutiendo cuestiones orgánicas que están perfectamente expresadas en una ley que, de tanto en tanto, algunos de los representantes genuinos del pueblo tendrían que repasar y de esa forma no se perdería tanto tiempo en tan acaloradas como innecesarias discusiones inconducentes.... veremos. veremos.. veremos..

Una de las curiosidades políticas de la época que muestra la falta de sintonía, principalmente entre quienes se los considera líderes en cada sector y sus principales referentes...

La fiesta de la lealtad reunió al peronista de pura cepa y también a aquellos que, por distintos motivos, sin ser de ese color político, encontraron un espacio para canalizar sus ideas.... veremos. veremos..

En definitiva este tipo de actos en una jornada como la del 17 de octubre, tan cara a los sentimientos del movimiento, termina confundiendo a propios y extraños... A tal que punto que hubo quien concurrió a la Unidad Básica y, después de algunos minutos de espera, preguntó a que hora llegaba Bordoni.... En fin...

Lo cierto es que se volvió a escuchar la Marcha Peronista, quizá con mas fervor que en otras oportunidades, pero, al menos por ahora, no se advierte a un peronismo unido, que es lo que pregonan los principales líderes justicialistas aunque ellos también forman parte de ese terreno de las indefiniciones y saben que los tiempos se acortan, por mas que muchos se empeñan en decir que el 2025 está lejos y se sabe que todavía pasará mucho agua debajo del puente... veremos. veremos.. veremos.. veremos..



Hablando de peronismo dividido; ediles del mismo bloque participaron de actos diferentes, aunque otros prefirieron "literalmente" borrarse por "compromisos contraídos con anterioridad", A veces los compromisos políticos hacen que estas cosas pasen,, veremos. veremos.veremos...

En lo cuantitativo el "peronómetro" midió mas fuerte en Alem que en Rivadavia, después quedará el análisis de puertas adentro de lo genuino y del compromiso que cada uno tiene con el gobernante de turno... Dicho sea de paso también hubo ausencias de algunos integrantes del Ejecutivo Municipal.... veremos. veremos. veremos..

De última son solo matices de una sentida celebración pero que no pasa desapercibida teniendo en cuenta que estamos a pocos meses del inicio de un año eleccionario donde hay en juego mucho mas de lo que algunos creen... veremos. veremos. veremos..

Debe recordarse que a nivel provincial y nacional, con renovación de cámaras, con la implementación de la boleta única y en el orden distrital la renovación de seis concejales donde el "oficialismo" pone en juego la mayoría, lo cual no es poca cosa... veremos. veremos. veremos...

En Tornquist continúa la construcción de viviendas y se pueden apreciar importantes avances, a tal punto que el propio jefe comunal que en pocas semanas podría abrirse la inscripción para las primeras unidades habitacionales que se construyen en el barrio sur.... veremos. veremos..

Se sigue trabajando pensando en la proximidad de la temporada estival que, según los pronósticos sería bastante tórrida, ventosa, la posibilidad de desarrollo de tormentas eléctricas de corto plazo y con poca lluvia; condimentos ideales para el desarrollo de incendios forestales... Todo lo que se pueda prevenir resulta importante así como continuar difundiendo para generar conciencia en la realización cortafuegos y tareas de desmalezamiento y limpieza.. veremos. veremos..

63° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tornquist y 15° de la Escuela de Cadetes "Raúl Toto Cartuccia"

El 63° aniversario del cuartel de bomberos voluntarios de nuestra ciudad y el 15° aniversario de la escuela de cadetes Raúl "Toto" Cartuccia se conmemoró hoy con un acto protocolar que tuvo lugar en la sede bomberil y contó con la presencia de autoridades municipales, concejales, directivos y familiares.

En su alocución Martín Haag, jefe del Cuerpo activo, destacó el compromiso de quienes desarrollan esta vocación, al tiempo que valorizó la Escuela de Cadetes que aseguran una garantía de continuidad formando los bomberos del futuro.

Reconocimientos a Abanderados y Escoltas

Al personal que han portado las banderas de ceremonia representado a la institución en los distintos actos patrios durante el periodo 2023/2024, reconociendo que la designación recae en el personal que obtiene los mejores puntajes, se realiza el reconocimiento al personal que ha portado las insignias durante el periodo anterior.

Abanderado Bandera Nacional al Bombero Matías Gastón NORI.

1º Escolta Bandera Nacional al Subayudante Juan Pablo CANLE

2º Escolta Bandera Nacional al Bombero Sergio Sebastián RAISING.

Abanderado Bandera Bonaerense al Subayudante Cristián Fabián SALAZAR

Abanderado Bandera Institucional al Bombero Agustín HAAG

Reconocimiento por Cursos de Capacitación

Al personal de Cuerpo Activo, que se encuentra comprometido con la capacitación constante, que permite el crecimiento personal e institucional de nuestros bomberos, para obtener un profesionalismo permanente en pos de los servicios; se entrega el certificado correspondiente, por a ver participado a:

Curso Presencial "Rescate Vehicular I" – realizado por Federación Centro Sur, al Bombero Nahuel Alejandro CANLE.

Curso Virtual "Oficial de Seguridad en Incidentes" – Curso Virtual "Ventilación operacional en Incendios" – Curso Virtual "Introducción al comportamiento del fuego en incendios forestales" – realizado por Academia Virtual OBA, al Bombero Cintia Gisella TAYLOR.

Curso Virtual "Técnicas de Supervivencia en incendios forestales" – Curso Virtual "Evaluación de Riesgos para la adecuada selección de Equipos de Protección Personal" – Curso Virtual "Atrapamiento de vehículos de emergencia en incendios forestales" – Curso Virtual "Introducción al Rescate Animal" – Curso Virtual "Rescate Vehicular, Nivel II" – Curso Virtual "Soluciones móviles HazMat para incidencias multirriesgo" – Curso Virtual "Usos de la telemetría de los cuerpos de bomberos" – realizado por Academia Virtual OBA; Curso Virtual "Introducción al Socorrismo" y Curso Presencial "Materiales Peligrosos" – realizado por Federación Centro Sur, al Bombero Sofía Laura JENSEN.

Curso Presencial "Especialidades Incendio Industriales Nivel 2" y Curso Presencial "Rescate Acuático" – realizado por Federación



Centro Sur, al Bombero Gerónimo BARRIOS.

Curso Presencial "Especialidades Incendio Industriales Nivel 2" – realizado por Federación Centro Sur, al Bombero Lautaro Nicolás MAC NILES.

Curso Presencial "Incendio de Vehículos", Curso Presencial "Especialidades Incendio Industriales Nivel 2" y Curso Presencial "CEMEC" – realizado por Federación Centro Sur, al Bombero Alejandro CABRERA.

Curso Virtual "Introducción al comportamiento del fuego en incendios forestales" – realizado por Academia Virtual OBA, al Bombero Fernando POLLIO.

Curso Presencial "CEMEC" – realizado por Federación Centro Sur, al Bombero Guillermo Javier MOYANO.

Curso Presencial "Incendio de Vehículos" – realizado por Federación Centro Sur, al Bombero Sergio Sebastián RAISING BERDUGO.

Curso Virtual "Rescate Vehicular, Nivel II" – realizado por Academia Virtual OBA, al Bombero Claudio Alberto SCHAFFNER.

Curso Presencial "Rescate Acuático" – realizado por Federación Centro Sur, al Ayudante Principal Gerardo Martín LUJAN.

Curso Virtual "Rescate Vehicular, Nivel II" – realizado por Academia Virtual OBA, Ayudante Mayor Francisco Ezequiel BARRAGAN.

Curso Virtual "Maniobras y herramientas de combate en incendios forestales" – Curso Virtual "Introducción al comportamiento del fuego en incendios forestales" – Curso Virtual "Dinámica del fuego en incendios limitados por Ventilación y por Combustible" – Curso Virtual "Estrés por calor y barreras de humedad" – Conferencia Virtual "Resguardo de bomberos ante emergencias con ofidios" – realizado por Academia Virtual OBA, al Oficial Tercero Gustavo Raúl BUSTAMANTE.

Curso Presencial "Sistema Comando de Incidente" – realizado por Fundación de



Ecología del Fuego y Gestión de Incendios Pau Costa de España y Curso Presencial "Introdutorio de Sistema Comando de Incidente" – realizado por USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Oficina de Asistencia Humanitaria, al Comandante Mayor Héctor Martín HAAG

Ingreso como Bombero/a

Luego de rendir y aprobar los 20 módulos del "Nivel I de la Academia Nacional", cumpliendo con todos los requisitos legales, el Jefe de Cuerpo cumple con establecido en el artículo 3º de la Disposición 01/04, proponiendo admitir al personal aspirante que cumplió con todos los requisitos de ingreso y según lo dispuesto por la Honorable Comisión Directiva, En Acta Nº 2178, Libro Nº 19, Folio Nº 130, se acepta el Alta como Bombero de: Verónica Marina TAYLOR

En Acta Nº 2178, Libro Nº 19, Folio Nº 130, se acepta el Alta como Bombero de: Matías CABRERA

Reconocimiento al Mejor Compañero de la Escuela de Cadetes

Se realiza el reconocimiento a los cadetes del Nivel I y II, que han sido elegidos como

"Mejor Compañero", por su trabajo en equipo, compañerismo y predisposición; elección que surge por el voto de los mismos cadetes.

Cadete "Nivel I" Amparo HAAG

Reconocimiento Ecuentero Cadetes

Se entrega certificados de la Federación Centro Sur a los Cadetes que participaron del 7º Encuentro de Cadetes Federativo, llevado a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2024, a los siguientes: Cadete Amparo HAAG.

Cadete Benjamin ANTINORI

Cadete Franco ORTIZ

Cadete Felipe MARTIN.

Cadete Luisina CHAURE.

Cadete Oreana FUHR.

Cadete Emma GRAFF.

Cadete Benjamín PINEDO.

Cadete Uriel AMADEO

Cadete Melanie STEMBACH.

Cadete Micaela HAAG.

Portador del Estandarte Se designa al cadete que se desempeñó con mayor responsabilidad, siendo ejemplo para sus pares y un orgullo para sus instructores. Será el portador para el periodo 2024-2025 el:

Cadete "Nivel I" Amparo HAAG